



Quivera. Revista de Estudios Territoriales

ISSN: 1405-8626

ISSN: 2594-102X

quivera@uaemex.mx

Universidad Autónoma del Estado de México

México

Jasso-López, Lucía Carmina; Galeana-Cruz, Selenne

**Configuraciones urbanas y arquitectónicas ante la
violencia y la inseguridad en Iztapalapa, Ciudad de México**

Quivera. Revista de Estudios Territoriales, vol. 23, núm. 2, 2021, Julio-, pp. 111-129

Universidad Autónoma del Estado de México

Toluca, México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40168622006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Configuraciones urbanas y arquitectónicas ante la violencia y la inseguridad en Iztapalapa, Ciudad de México

Urban and architectural configurations against violence and insecurity in Iztapalapa, Mexico City

Lucía Carmina Jasso-López*
Selenne Galeana-Cruz*

Recibido: agosto 31 de 2020.

Aceptado: marzo 03 de 2021.

Resumen

Estudiamos las configuraciones urbanas y arquitectónicas ante la violencia y la inseguridad con base en la Teorías del Espacio Defendible, en la Teoría de las Ventanas Rotas y en la Teoría de los Ojos en la Calle. La metodología consiste en la observación directa de las medidas de protección implementadas en los hogares de cuatro colonias o barrios de la alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México que tienen altos índices de incidencia delictiva y percepción de inseguridad. Los resultados y la discusión muestran que hay una configuración de las colonias ante la violencia y la inseguridad que se manifiesta en el diseño urbano y arquitectónico y, aunque no es posible afirmar que sea consecuencia inmediata -o única-, el estudio puede dar pauta a la formulación de políticas públicas que mejoren la planeación urbana y la seguridad.

Palabras clave: inseguridad, urbanismo, percepción de inseguridad, violencia.

Abstract

We study urban and architectural configurations towards violence and insecurity, based on the referents of the theory of defensible space, the theory of broken windows, and the eyes on the street theory. The methodology consists of the observational study of the protection measures that are implemented in the households in four colonies and/or neighborhoods of the Municipality of Iztapalapa in Mexico City that has high rates of criminal incidence and perception of insecurity. The results and discussion show that there is a configuration of the city towards violence and insecurity manifested in urban and architectural design, and although it is not possible to affirm that it is an immediate -or only- consequence of these, the study can guide the formulation of public policies that improve urban planning and security.

Keywords: Insecurity, Urbanism, Perception of Insecurity, Violence.

*Universidad Nacional Autónoma de México, México. Correos electrónicos: arquisel@hotmail.com, carmina.jasso@sociales.unam.mx

Introducción

La violencia y la inseguridad tienen diversos efectos en la sociedad que configuran y transforman los procesos y las dinámicas de las ciudades, pues vulneran la calidad de vida de las personas, generan cambios de rutinas y actividades cotidianas e incentivan el uso de medidas de protección ante el temor a ser víctima de un delito, lo cual se manifiesta, principalmente, en el diseño urbano y arquitectónico.

Así, el presente artículo tiene el objetivo de analizar las medidas de protección a las que se recurre en las ciudades por el miedo a ser víctimas de la delincuencia; de manera particular, se estudian las manifestaciones urbanas y arquitectónicas que confluyen ante la inseguridad y la violencia. Para ello, se llevó a cabo trabajo de campo en cuatro colonias o barrios (San José, San Pablo, La Nueva Rosita y Jardines de Churubusco) de la alcaldía Iztapalapa en la Ciudad de México, seleccionadas a partir de los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo en donde se refleja la preocupación de los habitantes por mejorar su seguridad; las colonias referidas decidieron implementar proyectos de seguridad durante el periodo 2015-2017. A través de la observación directa, que conlleva conocer tanto las similitudes como los contrastes entre los casos elegidos, se elabora una categorización socio espacial como efecto de la representación de un problema social: la inseguridad y la violencia.

El análisis de la relación entre arquitectura, urbanismo y seguridad es relevante y contribuye al debate porque “la abundante literatura relativa a la violencia urbana en América Latina se ha enfocado a ubicar las relaciones existentes entre los procesos de exclusión social, pobreza, recesión económica e informalidad y de proliferación de la violencia y la inseguridad” (Pansters y Castillo, 2007: 577) y son relativamente pocos los estudios que analizan los efectos en el diseño de la ciudad.

Aproximación teórica a la inseguridad, la violencia y la configuración urbana y arquitectónica de la ciudad

Hay distintos marcos teóricos que explican la relación existente entre la inseguridad, la violencia y la composición urbana y arquitectónica de la ciudad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de ocasionar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002: 5). Por su parte, la inseguridad se entiende como “la falta de seguridad” (RAE) que se manifiesta tanto objetivamente en la incidencia delictiva, como subjetivamente en la percepción de inseguridad.

La violencia y la inseguridad son efecto de diversos factores sociales, culturales, económicos y políticos (Giménez y Jiménez, 2017; Rosemberg, 2013; Vilalta, 2012; Alvarado, 2012). En particular, la violencia es agresividad alterada que conlleva una conducta intencional y dañina; consiste en acciones u omisiones conscientemente decididas (Sanmartín, 2012) y tiene efectos en el bienestar del individuo, un grupo o comunidad; afecta la integridad física, social y psicológica; por tanto, implica un riesgo o la falta de seguridad (Kelly, 2015).

Desde el punto de vista urbano, la seguridad busca la forma de mejorar los derechos individuales de la persona y su bienestar y aborda la prevención del delito y la violencia en el contexto del desarrollo urbano y la gobernanza local (Hábitat III, 2015). En este sentido, se comprende que la violencia deriva de comportamientos antisociales y/o delictivos a nivel comunitario, entendidos como señales o indicadores de desorden social correlacionados con los niveles de inseguridad y la percepción de inseguridad, como apunta la Teoría de la Incivilidad (Vilalta, 2012).

Por un lado, la inseguridad está relacionada con la incidencia delictiva, es decir, a la presunta ocurrencia de delitos reales; por otro, la percepción de inseguridad "se configura como un cálculo general de la situación prevaleciente de inseguridad respecto a un lugar o ante determinada circunstancia(s)" y refiere a una sensación o sentimiento (Jasso, 2013). La percepción de inseguridad puede ser directamente proporcional a la incidencia delictiva o no, además, guarda correlación con la dimensión medioambiental y los efectos en las configuraciones arquitectónicas y urbanas que aquí se estudian.

Para comprender la violencia, la inseguridad y la incidencia delictiva en la configuración urbana y arquitectónica, se presentan elementos de la Teoría del Espacio Defendible, la Teoría de las Ventanas Rotas y la Teoría de los Ojos en la Calle; todas ellas importantes referentes teóricos que exponen diferentes ópticas de análisis para la presente investigación.

La *Teoría del Espacio Defendible* de Oscar Newman propone un diseño arquitectónico de comunidades cerradas perimetralmente con un solo acceso posible para controlar el ingreso y la salida con el objetivo de mantener el orden. Se define el espacio defendible como "un modelo para ambientes de residencia que inhiban el crimen creando la expresión física de un entramado social que se defiende a sí mismo" (Newman, 1996); es decir, un diseño arquitectónico en el que el equipamiento público es un factor determinante para la seguridad de una comunidad.

La propuesta arquitectónica de Newman plantea comunidades que sean defendibles por sí mismas, y afirma que hay ciertas medidas y distancias que deben considerarse al construir los parques, los patios y las plazas, pues diámetros muy amplios pueden inhibir la vigilancia de estas áreas por parte de los vecinos. Al respecto, Bentley, Alcock, Murrain, MacGlynn y Smith (1999: 12, 17) señalan que "cuanto más pequeña es la manzana, más fácil resulta poder ver desde un cruce a otro en cualquier dirección", es decir, es permeable.

La permeabilidad es dónde la gente puede o no puede ir (permeabilidad física), lo que se puede o no puede ver (permeabilidad visual), lo cual hace referencia a la accesibilidad; es decir, la capacidad potencial del espacio público de ser legible y garantizar a las personas desplazarse y comunicarse con el uso seguro del entorno socio espacial.¹

Los programas de espacio defendible tienen un propósito común: “la reestructuración de la distribución física de las comunidades para permitir a los residentes controlar las áreas alrededor de sus casas. Esto incluye las calles y terrenos fuera de sus edificios y los vestíbulos y pasillos en su interior” (Newman, 1996: 9), lo que implica la intervención del espacio público y de los entornos inmediatos a la casa habitación para tornarlos más seguros.

Esta teoría es relevante para la configuración urbana y arquitectónica de las ciudades porque “a partir de esta perspectiva, el Gobierno Federal de EE. UU. impulsó el desarrollo de prácticas de ‘*crime prevention through environmental design*’ (CPTED: prevención del delito a través del diseño ambiental)” (Sozzo, 2000: 109) que ha proliferado en el mundo como parte del diseño de “ciudades seguras”.

Para Newman (1973: 50), es importante propiciar que los vecinos se sientan responsables de las áreas y, por ende, que participen en su cuidado y uso; señala que un área será segura cuando la gente tenga sentido de la propiedad y de la responsabilidad de la comunidad.

En este tenor, la *Teoría de las ventanas rotas* de Wilson y Kelling (1982) enfatiza sobre la relación existente entre el desorden urbano y las ofensas menores y el crimen violento; se resume a través de la siguiente afirmación: “si una ventana de un edificio está rota y se deja sin reparar, el resto de las ventanas serán rotas pronto” (1982: 3), pues una ventana sin reparar es señal de que a nadie le preocupa, por lo tanto, se genera la percepción de que probablemente se rompan más porque no tendrá ningún costo.

Ocurre lo mismo con el mobiliario urbano; una banca rota o una fachada descuidada genera la sensación de que puede ser dañada sin ninguna preocupación, de manera tal que “si una propiedad es abandonada, se deja crecer el pasto, una ventana estalla” (Wilson y Kelling, 1982: 4). Por tanto, hay una sensación de olvido, de que no hay nadie que se preocupe ni ocupe por esa propiedad, y otros se pueden adueñar de ella e, incluso, hacer mal uso dañándola y vejándola.

En relación con los grafitis, Wilson y Kelling refieren a Nathan Glazer, quien señala que “la proliferación del graffiti, aun cuando no sea obsceno, confronta al pasajero con el ineludible conocimiento de que el ambiente que soporta diariamente por una hora o más está fuera de control, y que alguien puede invadirlo y producir cualquier daño que la mente pueda imaginar” (Wilson y Kelling, 1982: 5). Si alguien tuvo la oportunidad de violentar el

1 Ver Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México (Gobierno de la Ciudad de México, 2017).

orden por algún momento, para realizar un graffiti, probablemente tenga la oportunidad de volverlo a hacer, incluso contra bienes o personas. El sentido de esta teoría es la preservación del orden; de acuerdo con Wilson, el significado profundo de una ventana rota es que

el orden público es esencial para la seguridad pública. La sociedad y el gobierno deben tratar de reducir la delincuencia, pero esto se logra más fácilmente en una comunidad con un alto nivel de orden. Una comunidad ordenada atrae a las personas que respetan la ley a los espacios públicos, poniendo así a los posibles delincuentes bajo su observación y comunicando la perspectiva de que la decencia es importante (Wilson, 2009).

En síntesis, la teoría de las ventanas rotas apela al orden público como el componente fundamental para mejorar la percepción de seguridad; el orden se entiende no sólo en relación con el mobiliario urbano, sino también con el orden social, el respeto a la ley, la participación de la comunidad, entre otros.

Respecto a las críticas a la Teoría de las Ventanas Rotas, destaca que “en toda zona urbana existen diversas concepciones del orden entre sus habitantes y siempre la actividad policial –en el caso que no se guíe por su propia perspectiva– defenderá el sentido del orden de un sector de la comunidad frente a los otros” (Sozzo, 2000: 126). En cuanto a las configuraciones urbanas y arquitectónicas, es probable que una intervención de los habitantes de una comunidad en aras del “orden” pueda ser excluyente o discriminatoria para los otros.

Por su parte, la *Teoría de los Ojos en la Calle*, de Jane Jacobs (1973) alude a la importancia de que las personas circulen continuamente en los espacios públicos y miren desde las ventanas de sus casas a fin de llevar a cabo una vigilancia informal de las actividades que se desarrollan en el espacio público para inhibir el delito; ésta se vincula con la permeabilidad que establece contactos físicos y/o sociales en comunidades defendibles.

Para Jacobs (1973), el diseño urbano es muy importante en la percepción de seguridad, tanto de los habitantes como de los visitantes de una ciudad. Afirma que la condición indispensable es que cualquier persona pueda sentirse segura en la calle en medio de desconocidos; por ello, el diseño urbano tiene que ser tan agradable e interesante que genere una percepción de seguridad en los que ahí se encuentren e, incluso, que se sientan seguros entre sí.

Jacobs apuesta por la afluencia de las personas en la calle: “esto lo sabe ya todo el mundo, una calle muy frequentada es igualmente una calle segura. Una calle poco concurrida es probablemente una calle insegura” (Jacobs, 1973: 6). Para que ocurra, será fundamental que los espacios públicos y privados estén diferenciados, que siempre haya ojos en la calle desde la casa y en la misma calle, y que en la acera haya usuarios de manera constante.

Además de las propuestas teóricas presentadas, en México se han realizado investigaciones que se conectan con las configuraciones urbanas y arquitectónicas ante la violencia y la inseguridad aquí estudiadas. Con carácter enunciativo, se mencionan algunas de éstas que nos parecen relevantes para el presente estudio.

Méndez (2002) argumenta la prevalencia del “urbanismo y arquitectura del miedo” y lo estudia empíricamente en el norte de México. Como parte de sus hallazgos, destaca que “el urbanismo aplicado a la ciudad postmoderna supone intervenciones puntuales en la ciudad inmanejable, dirigidas a simular ambientes seguros” (Méndez, 2002: 500).

Otra investigación trascendental sobre la inseguridad subjetiva es la realizada en la Colonia Guerrero de la Ciudad de México por Marcial y Castillo (2019), en la cual, además de explicar la percepción de inseguridad en esta zona popular con distintas variables sociales, arguyen que se asocia con elementos de la imagen urbana como “calles solitarias con mala iluminación, espacios donde se acumula basura y cruces viales donde se registran accidentes” (Marcial-Fiscal y Castillo-Pavón, 2019: 43).

Finalmente, hay trabajos sobre comunidades cerradas en México que son la manifestación más tangible de configuración de las ciudades ante la violencia y la delincuencia; estas configuraciones urbanas y arquitectónicas representan “una dinámica de exclusión social, ya que la defensa de los ambientes y las situaciones se realizan en torno a la idea de un extraño que desea atacarlos” (Sozzo, 2000: 113); no se tiene evidencia concluyente de que este encerramiento mejore la percepción de inseguridad y evite la violencia y la delincuencia en los espacios protegidos (Vilalta, Jasso y Fondevila, 2020).

¿Por qué Iztapalapa?

Iztapalapa se ha caracterizado por la prevalencia de diversos problemas públicos, como la alta densidad poblacional, los asentamientos irregulares, la escasez de agua, el desorden territorial y urbano, así como por ser una de las alcaldías de la Ciudad de México con mayores niveles de incidencia delictiva. Cada uno de estos conflictos tiene sus características, causas y consecuencias que pueden ser independientes o no; sin embargo, para fines de la presente investigación, nos enfocamos en la violencia e inseguridad.

Al respecto, es menester señalar que Iztapalapa se ha posicionado históricamente como una de las demarcaciones más violentas de la ciudad con altos niveles de incidencia delictiva, y así ha sido identificada en otras investigaciones (Marcial-Fiscal y Castillo-Pavón, 2019; Alvarado, 2012). De acuerdo con las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2019, la alcaldía Iztapalapa registró 329 homicidios dolosos y 95 culposos, 16 feminicidios, 3,353 robos a transeúnte en vía pública y 942 robos a casa habitación. Por tanto, es una de las alcaldías donde se concentran los más altos porcentajes del crimen.

En este mismo sentido, las estadísticas analizadas por el Observatorio Nacional Ciudadano de la Ciudad de México muestran que Iztapalapa registró altas tasas de incidencia delictiva durante el primer semestre de 2019; de tal manera que a nivel local ocupó el 4º lugar en el delito de homicidio doloso (ONC CDMX, 2019). Como se observa, la alcaldía destaca en la ciudad por sus altos índices de incidencia delictiva y por los niveles de violencia que se manifiestan en los delitos de alto impacto.

De manera específica, “alberga un gran número de redes criminales relacionadas no sólo con las drogas sino también con el secuestro y el tráfico de autopartes robadas” (Pansters y Castillo, 2007: 591). Asimismo, diversos medios de comunicación refieren la prevalencia de “ejecutados y encobijados con presuntos mensajes intimidatorios,” así como el “cobro de derecho de piso” (Fuentes, 2016), principalmente a comerciantes.

También, Iztapalapa encabeza el listado de las alcaldías de la Ciudad de México con mayor número de casos de niñas y adolescentes que no regresan a su hogar, con un total de 440 en un año; cifra muy elevada si se compara con el segundo lugar, ocupado por la alcaldía Gustavo A. Madero, con 218 casos.²

En cuanto a la percepción de inseguridad, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, refiere que en marzo de 2020 la alcaldía Iztapalapa fue la demarcación con mayor percepción social sobre inseguridad pública de la Ciudad de México. El 91.3% declaró sentirse inseguro; porcentaje de los más altos en el país, cuyo promedio registrado a nivel nacional fue de 73.4% (INEGI, 2018; SESNSP, 2020).

Derivado de la encuesta referida, se advierte que el 76.1% de los habitantes de la alcaldía Iztapalapa presenció o escuchó sobre robos o asaltos en los alrededores de su vivienda, mientras que el promedio nacional es de 60.6%; además, altos porcentajes de la población cambiaron sus hábitos por temor a la delincuencia: 76.8% dejó de llevar cosas de valor, 67.7% evitó que los menores salgan de su vivienda, 57.1% desistió de caminar de noche en los alrededores de su vivienda y 40.5% optó por no visitar parientes o amigos (INEGI, 2018; SESNSP, 2020). Asimismo, como se estudia en este artículo, las personas invirtieron en medidas de seguridad en los hogares para evitar ser víctimas del delito, que se manifiestan en las configuraciones urbanas y arquitectónicas de la ciudad.

Metodología

Para analizar las configuraciones urbanas y arquitectónicas ante la violencia y la inseguridad, se realizó un análisis cualitativo a través de la observación directa de cuatro colonias de Iztapalapa, Ciudad de México; fueron seleccionadas porque durante el periodo 2015-2017 se encontraron entre las demarcaciones que decidieron implementar proyectos

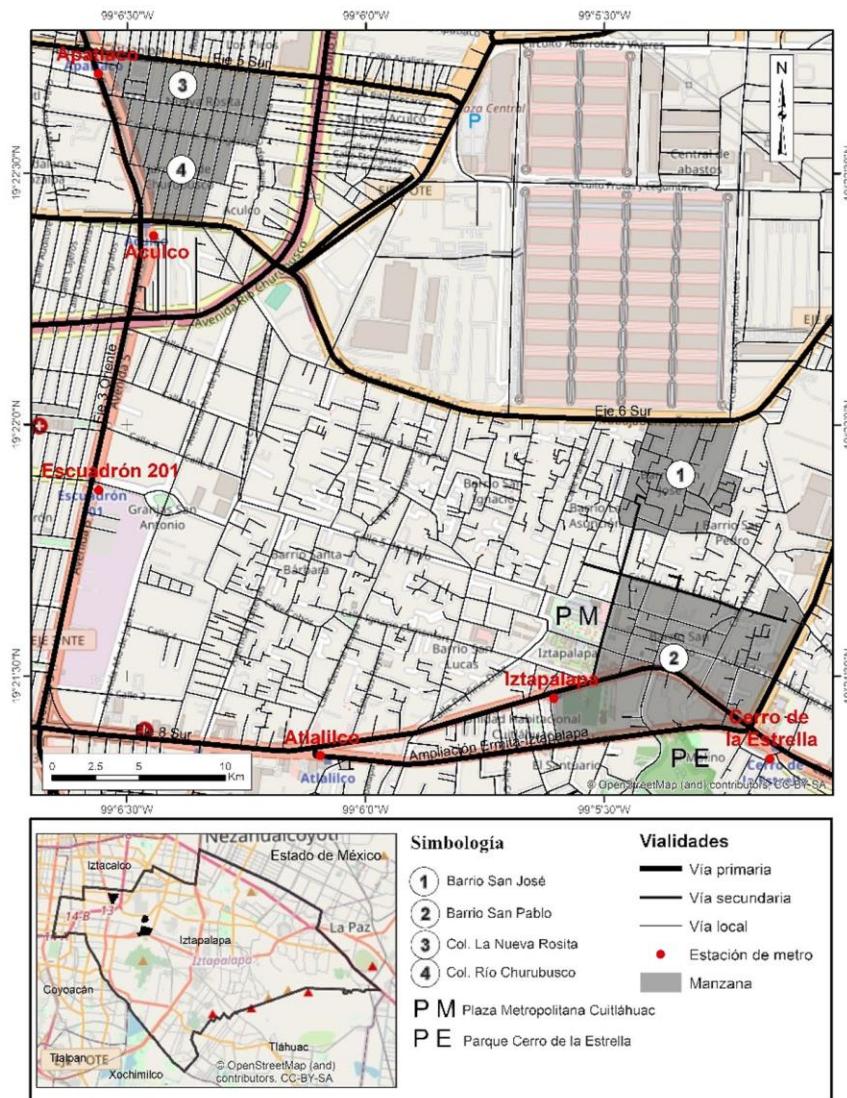
² Desaparecidas: perfil físico similar, alertan. *El Universal*, 5 de abril de 2014.

de seguridad con recursos del Presupuesto Participativo. Se considera que esta decisión por parte de los habitantes de las colonias corresponde con los contextos de inseguridad y violencia y/o percepción de inseguridad y, en consecuencia, podrían relacionarse con las configuraciones que se investigan en este artículo.

Los recorridos físicos se realizaron durante agosto y septiembre de 2017. La observación se efectuó en recorridos diarios por colonia o barrio durante el día, en fines de semana: se extrajo información que se respalda con una serie fotográfica, cuyo análisis permitió elaborar disertaciones organizadas por unidad o sección de análisis espacial (colonia o barrio) (Lofland y Lofland, 1995). A partir de las disertaciones, se profundizó con cada una de las teorías mencionadas para abonar y/o contradecirlas. Se observaron aspectos urbanos y arquitectónicos que denominamos configuraciones ante la violencia y la inseguridad, como la instalación de rejas en fachadas exteriores y ventanas interiores, los muros altos, las cámaras de video vigilancia, las alarmas vecinales, el cierre de calles con rejas, la vigilancia privada, entre otros.

En este tenor, se percibieron aspectos urbanos y arquitectónicos, los cuales se consideran potenciales elementos situacionales que –en concordancia con la teoría– inciden, en cierta medida, en la percepción de inseguridad, incluso, para la comisión de delitos, como las banquetas estrechas, las calles sin salida, los depósitos de basura, los grafitis, etc.; además, se contemplaron aspectos sociales: afluencia de las personas en las calles, expresiones de organización social o gubernamental para la prevención del crimen, como las mantas de advertencia a delincuentes, los anuncios de programas gubernamentales, la presencia de imágenes religiosas, entre otros. Las cuatro colonias estudiadas son: San José (Barrio), San Pablo (Barrio), La Nueva Rosita y Jardines de Churubusco (figura 1).

Geográficamente, están distribuidas en distintas zonas de la alcaldía Iztapalapa, lo que permite obtener acceso a estudios de caso diferenciados; sin embargo, las colonias comparten un interés en común: la preocupación por mejorar su seguridad. Por ejemplo, destaca la variación de la extensión territorial; la colonia Jardines de Churubusco tiene tan sólo 0.1 km², mientras que la colonia San José (Barrio) alcanza los 1.79km²; esta diferencia territorial podría incidir en diversos aspectos, entre ellos, la capacidad de organización vecinal en cuanto a los alcances que se puedan tener para alinear las decisiones vecinales en territorios más extensos.

Figura 1. Configuraciones urbanas y arquitectónicas: morfología y accesibilidad

Fuente: elaboración propia (2018).

Discusión y resultados

El análisis de las configuraciones urbanas y arquitectónicas se aborda con base en la Teoría del Espacio Defendible, la Teoría de las Ventanas Rotas y la Teoría de los Ojos en la Calle que previamente se han estudiado. Como referente conceptual de diseño urbano, se retoma a Bentley, *et al.* (1999: 9); además, se parte de la localización como uno de los indicadores que permite analizar la percepción de inseguridad desde la morfología, pues se utiliza como herramienta para examinar la relación entre dos escalas o interfaces de análisis. La primera escala tiene que ver con la relación entre la colonia o barrio y su posición en el sub centro urbano (alcaldía), y la segunda enfatiza la relación entre el espacio público (inmediato y recreativo) y el espacio privado.

Entonces, evaluamos la accesibilidad entre cada una de las interfaces con base en la permeabilidad física y visual en relación con la localización. Se puede determinar si los lugares son accesibles cuando ofrecen un mayor número de opciones a las personas para llegar de un sitio a otro (Bentley *et al.*, 1999: 10-11) y cuando el contacto visual es directo entre las interfaces.

Asimismo, se parte del análisis contextual de la violencia e inseguridad registrado en las colonias; para ello, se consultó la estadística de incidencia delictiva georreferenciada de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a través del portal de datos abiertos de la Ciudad de México.³ Del análisis por colonias, es posible saber que se trata de comunidades en contextos de alta violencia e inseguridad que, además, han gestionado recursos a través del Presupuesto Participativo para implementar proyectos que les permitan mejorar su seguridad.

Sub centro urbano y colonia o barrio

La interface entre el sub centro urbano con las colonias o barrios es el punto de partida para estudiar las configuraciones urbanas y arquitectónicas y la dimensión social que se vinculan con la violencia, la incidencia delictiva y la percepción de inseguridad. Se toma como referencia el sub centro urbano de la alcaldía Iztapalapa, en específico, la Plaza Metropolitana Cuitláhuac, que es el principal espacio público urbano donde se llevan a cabo diversas prácticas sociales, políticas, económicas, culturales, entre otras, pues es el ámbito de encuentro por excelencia de las diversidades en la dimensión comunitaria.

El barrio San Pablo (1) tiene una extensión territorial de 0.36 km²; al poniente, colinda con la Plaza Metropolitana Cuitláhuac (PM), cuya accesibilidad física y visual es directa, es decir, sirve de elemento integrador socio espacial. Su accesibilidad es a través de dos vías primarias con flujo automovilístico denso: avenida Javier Rojo Gómez y calzada Ermita Iztapalapa; además, cuenta con dos estaciones del metro (Iztapalapa y Atlalilco) que a escala metropolitana son puntos estratégicos que vinculan a la comunidad con la ciudad.

El barrio San José (2) tiene una extensión territorial de 1.79km² y su accesibilidad principal es sólo a través de dos vías locales; su morfología irregular configura calles, en muchos casos, sin salida. Tal restricción ocasionada por el resguardo defensivo disminuye la accesibilidad física y visual con los barrios adyacentes, es decir, obstaculiza el contacto físico y social.

Su accesibilidad al norte es limitada a través de una vía principal con flujo automovilístico denso (el eje 6 sur Trabajadores Sociales), que se constituye como un factor de vulnerabilidad por la presencia del automóvil. Incluso, en el tramo que comprende el barrio San José sólo existe un puente peatonal de conexión con el otro lado de la vía en el que se encuentra la Central de Abasto, donde la dinámica comercial conlleva la afluencia constante de personas de otras partes de la ciudad

³Ver: Carpetas de investigación FGJ de la Ciudad de México. Consultado en: https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/carpetas-de-investigacion-pgj-de-la-ciudad-de-mexico/table/?disjunctive.ao_hechos&disjunctive.delito

y del país, es decir, la cercanía de extraños, como dice Cortés (2010: 8): “el miedo (la protección frente a los <<invasores>>) es un factor fundamental para expulsar o excluir a cualquiera de la sociedad y para (re) organizar el espacio público y privado”, esto es, los <<invasores>> son aquéllos extraños cuyo significado se vincula con la inseguridad, presencia que conlleva al asilamiento físico y social.

Las colonias Nueva Rosita (3) y Jardines de Churubusco (4) se encuentran adjuntas en su extensión territorial y sólo las divide una vía local; tienen características similares en cuanto a su morfología ortogonal. Respecto a su extensión territorial, la colonia Nueva Rosita tiene 0.12km² y la colonia Jardines de Churubusco posee 0.1km². Con relación a la accesibilidad, al oriente, es a través de una vía primaria de flujo automovilístico denso, la avenida Río Churubusco; al poniente, por medio de la avenida Francisco del Paso y Troncoso; en cada uno de sus extremos hay una estación del metro que funge como paso peatonal al otro lado de la vía: Apatlaco y Aculco.

Estos puntos de conexión barrial son elementos urbanos que permiten a escala metropolitana un vínculo con otras alcaldías y, desde luego, con la ciudad; no obstante, los muros perimetrales de los grupos de vivienda conllevan a una accesibilidad limitada y a la reducción del contacto con el entorno inmediato.

La orientación de las fachadas posteriores o laterales y los muros perimetrales hacia la calle y el entorno urbano, así como la accesibilidad limitada a través de vías primarias, secundarias y locales, en distintas proporciones, conforman comunidades cerradas (colonia y/o barrio). Tal configuración expresa la necesidad de control del ingreso y salida para sentirse seguros ante un entorno que representa riesgo y violencia; sin embargo, es cuestionable que el defenderse a sí mismo tenga efecto en un entramado social y urbano fragmentado.

En coincidencia con Ellin (1995: 13), el amurallamiento, a la vez, favorece que se acentúen la paranoia, la desconfianza y el miedo. Por un lado, los muros son manifestaciones de protección ante varios factores urbanos (ruido y la afluencia densa del automóvil) y sociales (crimen organizado, incidencia delictiva y presencia de extraños) y; por otro, su uso desmedido reduce la afluencia peatonal y el contacto entre grupos de personas (los “ojos en la calle”) que incentivan la vigilancia natural y contrarrestan la inseguridad.

Evidencia de espacios defendibles

Según la Teoría del Espacio Defendible, los muros se utilizan para resguardar la seguridad por el peligro que supone el paso constante del automóvil, el ruido y la delincuencia, entre otros. Como resultado del análisis de las áreas de estudio, se distinguieron evidencias de protección y miedo por la violencia y la inseguridad. Desde una escala urbana, es frecuente el cierre de las vías locales y la instalación de rejas metálicas para su acceso, con una caseta de vigilancia, cuyos propietarios han acordado una cuota para pagar a un vigilante. Se trata de un tipo de privatización del espacio público, pues desde el punto de vista jurídico la vía local es un bien público.

Dentro del espacio público privatizado, los lotes se caracterizan por estar delimitados con rejas en la fachada frontal externa; también se presenta la combinación entre muros ciegos y rejas, a lo que se suma, en la parte superior, alambre de púas, cables de alta tensión u otros elementos como medida de protección. A continuación de la fachada frontal externa se encuentra la vivienda, cuya tipología de ventanas, balcones y terrazas se distingue por las protecciones.

Por consiguiente, se puede afirmar que las medidas de protección se multiplican en tres categorías urbanas y arquitectónicas: el cierre de las vías locales; la delimitación de los lotes con muros de altura pronunciada, y la colocación de protecciones en puertas, ventanas y terrazas. Se suma la colocación de videocámaras, dos o tres por vivienda, a cada vivienda y de manera consecutiva (figura 2).

Figura 2. Manifestaciones urbanas y arquitectónicas de espacios defendibles



Fuente: elaboración propia (2017).

Tal panorama es notable en la colonia Jardines de Churubusco y en el barrio San José, donde las medidas de protección se multiplican en dos categorías urbanas y arquitectónicas: se recurre al amurallamiento (ciego y/o con rejas) de los lotes con altura acentuada (3 a 5 metros) y a la colocación de protecciones en puertas, ventanas y terrazas. En el barrio San Pablo, las edificaciones presentan, en menor medida, elementos punzocortantes en la parte superior y videovigilancia; es poco común la presencia de la caseta de vigilancia, pero, por lo regular, la puerta de acceso tiene una o más cerraduras.

En tal contexto, de acuerdo con Caldeira (2007: 6-7), la principal justificación de la transformación a “espacios privatizados, cerrados y monitoreados es el miedo al crimen violento” y es frecuente en grupos sociales contiguos, pero separados por muros y tecnologías de seguridad.

A causa del uso del muro defendible para cerrar vías, lotes y viviendas y resguardar la seguridad, se reduce la interconexión entre el espacio público y el espacio privado. La accesibilidad física y visual entre cada vivienda, entre grupos de vivienda por vía local cerrada y entre las colonias próximas es reducida, por lo que probablemente inhibía la interacción entre los vecinos (o las personas que se encuentran en la vivienda y las personas en la calle) y su falta de capacidad de organización. A ello, se agrega la falta de espacios recreativos en las colonias estudiadas que incentiven el encuentro casual en la vida cotidiana y la construcción de una red sólida de confianza y apropiación y, por ende, la seguridad, cuya importancia expresan Rodríguez y Sandoval (2010: 248) al reconocer que las actividades recreativas colectivas favorecen las relaciones sociales y el sentido de identidad y pertenencia a una comunidad.

Manifestación de las ventanas rotas

Como se ha estudiado, la Teoría de las Ventanas Rotas se enfoca en el desorden urbano y la probabilidad de que éste se propague si no es debidamente atendido. En los barrios San José y San Pablo y en la colonia Nueva Rosita es constante la existencia de muros ciegos en fachadas frontales, laterales o posteriores, con acabados improvisados; en muchos casos, se está desprendiendo por la mala calidad del material y de la mano de obra; otros muros ciegos no presentan acabados, es decir, se puede ver el material con que fueron hechos, como tabique rojo o gris, dando la impresión de ser un lugar abandonado. Además, se suma la presencia de pintas o graffiti, que aluden a varios tópicos: inconformidades sociales, imágenes religiosas, publicidad local, expresiones personales, eventos e, incluso, prevención de inseguridad.

En las colonias referidas hay predios y espacios residuales que se han convertido en contenedores de basura, además de vehículos abandonados y desvalijados, con cristales estrellados y con partes faltantes. La presencia de este tipo de manifestaciones de desorden es relevante, entendiendo que la basura “puede ser asociada con el peligro, e incluso con la muerte” (Leal, 2011: 168), es decir, su presencia conlleva a la percepción de inseguridad.

Asimismo, hay otros factores urbanos y arquitectónicos que, en lugar de inhibir, aumentan la percepción de inseguridad y el temor de ser víctima de un delito y contribuyen al desorden urbano: las calles sin salida, estrechas y con quiebres constantes; las banquetas deterioradas y reducidas, con diversos obstáculos o su inexistencia; los muros de altura pronunciada; el flujo peatonal reducido y la falta de limpieza y mantenimiento de las calles, entre otros. Esto sucede en mayor medida en el barrio San José que tiene áreas y montículos con maleza, falta de mantenimiento y servicio de limpieza; además, es frecuente la inexistencia de banqueta, por lo que el peatón se expone al peligro por la circulación del automóvil (figura 3).

Figura 3. Manifestaciones urbanas y arquitectónicas de “ventanas rotas”

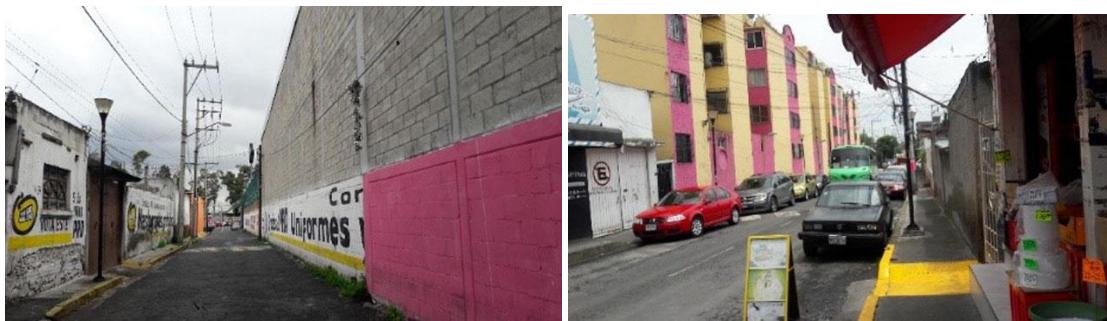
Fuente: elaboración propia (2017).

En suma, según la Teoría de las Ventanas Rotas, el orden urbano es un componente básico para mejorar la percepción de seguridad; por el contrario, si la apariencia es de abandono o de que alguien tuvo la oportunidad de violentar el orden, esto podría llevar a la sensación de vulnerabilidad. Por lo que una fachada descuidada, la presencia de graffiti o pintas y basura, la falta de mantenimiento y limpieza, las banquetas irregulares y con obstáculos, y las calles con cambio de dirección constante dan la impresión de que cualquier persona puede romper el orden, cometer delitos tanto a los bienes privados como a otras personas.

Expresiones de los ojos en la calle

Se identificaron distintos aspectos coincidentes y contrastantes con la Teoría de los Ojos en la Calle, entre los que destaca la imposibilidad de vigilancia natural (ojos) en la calle y las cámaras de videovigilancia, que podrían entenderse como una extensión de la vigilancia natural con el uso de tecnología.

En el barrio San Pablo, la banqueta se reivindica como detonante de interacción por la presencia de vendedores informales, de ahí que la vigilancia natural sea constante; la actividad comercial ambulante incentiva una dinámica de intercambio casual que empieza con la compra y venta de productos o un saludo, lo cual conlleva a la ampliación y consolidación de redes sociales. Como indican Giglia (2000) y Gehl (2006: 20), la interacción empieza por un tímido buen día, una sonrisa, las ocupaciones compartidas, el intercambio de servicios o productos y el encuentro casual en los espacios de circulación, es decir, la banqueta es un elemento clave en el encuentro casual entre los miembros de la comunidad, así como entre personas que no pertenecen a ésta. El ancho de las banquetas es variado; pueden tener un ancho de 4 o 5 metros, algunas con jardineras, que es espacio suficiente para el peatón; por otro lado, sólo tienen 0.50 metros o menos, apenas suficiente para un peatón (figura 4).

Figura 4. Manifestaciones urbanas y arquitectónicas de “ojos en la calle”

Fuente: fotografía propia (2017).

En cierta medida, el uso mixto aumenta la interacción entre el espacio privado y el espacio público porque durante el día los comercios tienen las puertas abiertas: hay permeabilidad física y visual constante. Por consiguiente, aumenta la interacción entre la comunidad; es decir, la percepción de seguridad es positiva, según la Teoría de los Ojos en la Calle.

No obstante, la afluencia frecuente de personas, sean de la comunidad o no, tampoco asegura que, en el acto de un delito, éste sea impedido por alguien, debido al temor de resultar afectado; además, la presencia de “extraños” se vincula con la inseguridad (Cortés, 2010), por lo que se contrarrestan los efectos de la vigilancia natural entre extraños, sobre todo en un contexto de incidencia delictiva alta. En el barrio San José, la mayoría de las calles son estrechas, lo cual reduce la afluencia de personas; esta configuración anula la accesibilidad física y visual entre el espacio público y el espacio privado; por tanto, de acuerdo con la Teoría de los Ojos en la Calle, disminuye la vigilancia natural.

Asimismo, pudimos identificar la instalación de diversas cámaras de videovigilancia, tanto las conectadas al C5⁴ de la Ciudad de México como algunas instaladas por los propios habitantes de la colonia; también destaca la presencia los botones de auxilio⁵ (figura 5).

⁴ Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México.

⁵ El botón de auxilio es un intercomunicador de contacto directo con los C2; se ubica en el poste de diversas cámaras de videovigilancia de la Ciudad de México, el cual debe ser presionado por la ciudadanía que requiera apoyo inmediato de algún servicio de emergencia. Quien presiona el botón es atendido desde el despacho y su reporte es canalizado inmediatamente a los cuerpos de emergencia.

Figura 5. Manifestaciones urbanas y arquitectónicas: cámaras de vigilancia privadas y botón de auxilio

Fuente: elaboración propia (2017).

El uso de dispositivos electrónicos para la vigilancia es más frecuente en la colonia Nueva Rosita; una, dos, tres o más video cámaras por vivienda, a cada vivienda y de manera consecutiva; se suma la presencia de las alarmas vecinales que se encuentran colocadas a distancias cortas (20, 10 o 3 metros) (Jasso, 2019). Dichos dispositivos electrónicos reflejan una percepción de inseguridad alta asociada a los delitos reales y, desde luego, al miedo subjetivo.

Las videocámaras y las alarmas vecinales se han colocado con la finalidad de cuidar la propiedad privada y custodiar el espacio público por medio de “ojos digitales en la calle”; es un tipo de vigilancia motorizada en sustitución de la natural. La grabación por medio de dispositivos electrónicos, aunque corresponde al tiempo real en que sucede un delito, no limita a impedirlo de manera inmediata; quizás sirva para identificar a los delincuentes, pero no se cuenta con datos sobre si realmente se atienden, en su totalidad, los delitos detectados en las grabaciones. En este contexto, es cuestionable la efectividad de las videocámaras como “vigilantes digitales” para inhibir la violencia y la inseguridad.

La presencia de imágenes religiosas es otra manifestación frecuente a la que han recurrido los habitantes, y se observan en varios puntos. Un caso particular es en la Colonia Nueva Rosita: un nicho religioso está sobre una vía principal y de manera trasversal a una vía local, dando la impresión de una valla en un lado de la intersección. Probablemente, es un símbolo de protección, tanto por el miedo a ser víctima de la delincuencia como por el peligro que implica la exposición de sus habitantes a una vía de alta velocidad. La representación religiosa se ha convertido en insignia de protección; es una extensión de los “ojos en la calle” de tipo simbólica. En el mejor de los casos, ha servido para que las personas no tiren basura en el área, como se exemplifica en varios nichos o pintas que aluden a la Virgen de Guadalupe. En coincidencia con Suárez (2017), los vecinos de los barrios construyen nichos o pintan imágenes por diversos motivos: religiosos o para que no se tire basura.

Conclusiones

El análisis de las configuraciones urbanas y arquitectónicas ante la inseguridad y la violencia es fundamental para comprender la relación existente entre estos dos fenómenos y, desde luego, para formular políticas públicas que permitan una mejor planeación urbana a fin de reducir la percepción de inseguridad, acentuar el orden en las ciudades y propiciar la cohesión social.

Aunque no es posible afirmar que la construcción de los espacios defendibles sea consecuencia inmediata -o única- de la incidencia delictiva y de la percepción de inseguridad registrada en la alcaldía Iztapalapa, así como de la predisposición de las colonias analizadas en invertir en medidas de seguridad con los recursos del Presupuesto Participativo, sí podemos sostener que hay configuraciones propias en los hogares para evitar ser víctimas del delito que en su conjunto impactan en el diseño urbano y arquitectónico de la ciudad.

En concordancia con la Teoría de los Ojos en la Calle, hay evidencia de aspectos urbanos que pueden inhibir la posibilidad de cohesión social, como el caso de las calles con escasa o nula permeabilidad, las banquetas estrechas o inexistentes, los muros (ciegos y/o con rejas) con altura pronunciada, la falta de espacios recreativos, entre otros aspectos que disuaden la afluencia de las personas y la vigilancia natural.

En afinidad a la Teoría de las Ventanas Rotas, se advierte la presencia de aspectos que afectan el orden urbano, como los inmuebles descuidados; el graffiti; la basura; los vehículos abandonados; las calles sin salida, estrechas y con quiebres constantes; las banquetas en malas condiciones y reducidas, con diversos obstáculos; y la falta de limpieza y mantenimiento.

Estos dos últimos elementos, los que disuaden la vigilancia natural (ojos en la calle) de las personas y aquellas potenciales “ventanas rotas”, pueden y deben ser atendidos desde una visión integral de política pública que, a través del trabajo participativo, logren integrar a los vecinos y a los gobiernos locales para una definición urbana de entornos seguros; así como a través de programas de prevención situacional, como “colocación de luminarias, señalamientos viales, rejas y bardas, recolección de basura, acondicionamiento de guarderías, pintado de muros, poda de árboles, bacheo, entre otros, con el fin de fomentar una percepción de seguridad” (Marcial-Fiscal y Castillo-Pavón, 2019: 43).

En particular, respecto al cierre de calles, los gobiernos locales tienen una importante labor en materia de gestión urbana. El muro tiene significados contrapuestos: por un lado, desde la perspectiva del espacio privado, como la vivienda, es un elemento defensivo; los moradores lo emplean como medio para resguardar su seguridad por el miedo a ser víctima de la delincuencia; por otra parte, desde la mirada del espacio público, que es la calle, es un elemento que denota inseguridad por las características físicas que se muestran al

transeúnte; su carácter defensor es cuestionable ante la inhibición de la interrelación dentro-fuera. Como resultado, la accesibilidad física y visual entre el espacio privado y el espacio público es afectada; es decir, posiblemente, la vigilancia natural disminuye, lo cual conlleva al aumento de la percepción de inseguridad.

La Teoría del Espacio Defendible alude que las comunidades se resguarden por sí mismas física y socialmente para mantener el orden e inhibir el crimen; al mismo tiempo, hace referencia a las distancias a considerar entre el entramado residencial y los parques, las plazas y los patios, con la intención de propiciar la vigilancia de estas áreas por parte de los vecinos; es decir, tanto el espacio defendible material como el social deben coexistir. Es así como se debe orientar el diseño urbano desde los gobiernos locales.

Si bien esta teoría propone comunidades cerradas perimetralmente, también reconoce la importancia de la vigilancia natural entre el espacio público y el privado para dar impresión de que las actividades podrán ser observadas, lo cual, de manera operativa, alude a la accesibilidad física y visual, reivindicando la Teoría de los Ojos en la Calle. En este tenor, el sentido de propiedad por la accesibilidad física y social es proporcional al uso, al cuidado y a la responsabilidad sobre el espacio; es decir, confluye el orden urbano que propone la Teoría de las Ventanas Rotas para propiciar el orden público y mejorar la percepción de seguridad.

Es menester señalar la fuerte relación existente entre las tres teorías aquí analizadas: la Teoría del Espacio Defendible, la Teoría de los Ojos en la Calle y la Teoría de las Ventanas Rotas; asimismo, su contrastación permite saber que coexisten en un sistema de proporciones. Todas ellas se manifiestan en las colonias, dialogan entre sí y dan herramientas teóricas y metodológicas para su abordaje, análisis y, desde luego para la generación de propuestas socio espaciales que mejoren la percepción de seguridad, así como la reducción de la inseguridad y la violencia.

Referencias

- Alvarado, A. (2012). *El tamaño del infierno. Un estudio sobre la criminalidad en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México*. El Colegio de México AC.
- Bentley, I., Alcock, A., Murrain P., MacGlynn, S., y Smith, G. (1999). *Entornos vitales. Hacia un diseño urbano y arquitectónico más humano. Manual práctico*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Caldeira, T. (2007). *Ciudad de muros*. Barcelona: Gedisa.
- Cortés, J. M. A. (2010). *La ciudad cautiva. Control y vigilancia en el espacio urbano*. Madrid: Akal.
- Ellin, N. (1995). Shelter from the Store or Form Follows Fear and vice versa. En N.Ellin (Coords.), *Architecture of fear* (pp. 869-883). Nueva York: Princeton Architectural Press.
- Fuentes, D. (24 de noviembre 2016). Alertan por aumento de violencia en Iztapalapa. *El Universal*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2016/11/24/alertan-por-aumento-de-violencia-en-iztapalapa>
- Gehl, J. (2006). *La humanización del espacio urbano*. Barcelona: Reverté.
- Giglia, A. (2000). *Terremoto y reconstrucción. Un estudio antropológico en Pozzuoli, Italia*. México: Flacso Mexico/Plaza y Valdes.

- Giménez, G., y Jiménez, R. (2017). *La violencia en México a la luz de las ciencias sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Gobierno de la Ciudad de México (2017). *Ley de la Accesibilidad para la Ciudad de México*. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Discapacidad/Ley-Accesibilidad-CDMX.pdf>
- INEGI (2018). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, cifras correspondientes a septiembre de 2017*. Comunicado de Prensa Núm. 454/18. 17 de octubre de 2017, Aguascalientes. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/ensu/ensu2018_10.pdf
- Jacobs, J. (1973). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid: Ediciones Península.
- Jasso, C. L. (2019). Prevención del delito y tecnología: La instalación de cámaras de videovigilancia y alarmas como medida de protección de los hogares en México. *Revista Estudios de la Seguridad Ciudadana (UCS)*, volumen 2 año 2, pp. 159-186.
- Jasso, C. L. (2013). Percepción de inseguridad en México. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 15, 12-29. [http://dx.doi.org/10.1016/S1870-7300\(13\)72319-6](http://dx.doi.org/10.1016/S1870-7300(13)72319-6)
- Kelly, B. (2015). *Why "Smart Cities" improve safety and sustainability*.
- Habitat III. (2015). *Safer Cities*. Issue Paper No. 3)
- Leal, A. (2011). No tires basura y no ensucies a propósito. Las geografías afectivas del espacio público en el Centro Histórico de la Ciudad de México. En: C. López (Coords.), *El retorno de los comunes* (125-151). México: Fractal/Conaculta.
- Lofland, J. y Lofland, L. H. (1995). *Analyzing social settings. A guide to qualitative observation and analysis*. Belmont: Wadsworth Publishing, University of California.
- Marcial-Fiscal, R., y Castillo-Pavón, O. (2019). La percepción de inseguridad: caso de la Colonia Guerrero en la Ciudad de México. *Quivera Revista de Estudios Territoriales*, 21(2), 27-47. doi:10.36677/qret.v21i2.12895
- Méndez, E. (2002). Urbanismo y arquitectura del miedo. Reflexiones sobre los fraccionamientos residenciales cerrados en México. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, 34(133-134), 491-501.
- Newman, O. (1973). *Defensible space: Crime prevention through urban design*. New York: Colliers Books.
- Newman, O. (1996). *Creating defensible space*. United States: Institute of Community Design Analysis.
- ONC CDMX (2019). *Reporte de Incidencia delictiva en la CDMX*. Primer Semestre 2019. Recuperado de <https://onc.org.mx/uploads/Presentacion-OCMX.pdf>
- OMS (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Organización Mundial de la Salud. Ginebra. Recuperado de: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf
- Pansters, W. y Castillo, H. (2007). Violencia e inseguridad en la Ciudad de México: entre la fragmentación y la politización. *Foro Internacional*, 18 (3), 577-615. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/599/59911150005.pdf>
- Rodríguez, H. y M. Sandoval (2010). *Calidad de vida. Los espacios de recreación. Hacia una planeación integral*. Delegación Azcapotzalco. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- Rosemberg, F. (2013). *Antropología de la violencia en la Ciudad de México: familia, poder, género y emociones*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México
- Sanmartín, J. (2012). Claves para entender la violencia en el siglo XXI. *Ludus Vitalis*, 20 (38), 145-160. Recuperado de https://www.centrolobardo.edu.mx/wp-content/uploads/formidable/38-09_sanmartin.pdf
- SESNSP (2020). Datos de incidencia delictiva del fuero común. Municipal 2015-2020. México
- Sozzo, M. (2000). Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito. *Cuadernos de jurisprudencia y Doctrina Penal*, 10, 17-82.
- Suárez, H. (2017). La geografía de la práctica religiosa en una colonia popular en la ciudad de México. *Revista Sociedad y Religión*, 47 (27), 12-32. Recuperado de: <http://www.ceic-conicet.gov.ar/ojs/index.php/sociedadyreligion/article/view/94/71>
- Vilalta, C., Jasso, L. C., y Fondevila, G. (2020). Tipo de vivienda, barreras físicas y sensación de inseguridad en la colonia. *Economía Sociedad y Territorio*, 20(64), 787-811.
- Vilalta, C. (2012). *Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México*, Documento de trabajo del BID. México: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Wilson, J. (2009). *Ventanas rotas (entrevista a James Q. Wilson)*. Recuperado de <https://ilevolucionista.blogspot.com/2009/02/ventanas-rotas-entrevista-james-q.html>
- Wilson, J. Q. y Kelling, G. L. (1982). Broken Windows, the Police and Neighborhood Safety. *Atlantic Monthly*, 249 (3), 29-38.